

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN LEY 1128 DE 2007
Correo Electrónico: sectribsupsrv@cendoj.ramajudicial.gov.co

## TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO SECRETARÍA SALA ÚNICA

## FIJACION TRASLADO PARA ALEGAR POR ESCRITO No.84

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 13, NUMERAL 1º DE LA LEY 2213 DE 2022, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 PROFERIDO POR EL MAGISTRADO, Dr. JORGE ENRIQUE GÓMEZ ÁNGEL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR LA PARTE RECURRENTE Y SEGUIDAMENTE A LA PARTE NO RECURRENTE AL TRATARSE DE APELACIÓN DE SENTENCIA, EN EL PROCESO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

RADICACIÓN / M.P.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE o COMÚN	RECURSO EN TRÁMITE
Ord. Laboral 2021-00071-01 M.P. Dr. Gómez Ángel	GLADYS AURORA VELANDIA NOSSA Y OTROS	BANCO POPULAR S.A.	20-11-2023 al 24-11-2023	27-11-2023 al 01-12-2023	APELACIÓN SENTENCIA

**RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS SECRETARIA**